

Rad No.: 25-240-141128

Barranquilla, 26/08/2025

Señor(a)
CIRO ALFONSO NAVARRO NAVARRO
cironavarronavarro@hotmail.com
Fundación (MAG)

Contrato: 16104974

Asunto: Apertura de etapa probatoria.

En respuesta a la comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 5 de agosto de 2025, radicada bajo el No. FD 25-000477, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 24 No. 8 – 56 de Fundación, Magdalena, nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita técnica para verificar la instalación del servicio de gas natural, con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será ampliado para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día **15 de septiembre de 2025**.

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la petición se sustenta en la verificación del uso del servicio de gas natural, siendo indispensable visitar el citado predio para corroborar tal situación; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de conocer el estado de la instalación de gas natural es a través de su inspección física; y, 3. Útil por cuanto permitirá determinar de manera concluyente el uso del servicio de gas natural del inmueble en comento.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS010/73
229973858